



"VIVIMOS NUEVAMENTE EN DEMOCRACIA"

Mensaje del
Presidente de la República de Chile,
don Patricio Aylwin Azócar,
al comenzar el período ordinario
de sesiones del Congreso Nacional
21 de mayo de 1990

AAJ
1787

Comunicación...
na de D...
Cumpl...
no al Presidente...
cuenta al país, a lo mismo que...
estado administrativo y político de la Na-
ción.

Chile de nuevo en Democracia

Desde setenta días, los chilenos volvimos
nuevamente en Democracia. Su logro
miento causa alegría y esperanza en la co-
munidad internacional y nos genera simpatías
en el mundo. Al mismo tiempo, nos impone
a todos la responsabilidad de consolidar-
la y perfeccionarla. Esta responsabilidad,
señores parlamentarios, recae principalmen-

te sobre Uds. y sobre el pueblo de Chile.
de dirigirlo en esta etapa trascendental
de su historia.
La lógica de la guerra...
lenos en amigos y...
da por la lógica de la paz...
reconocemos co...
quiera que sean...
De este modo, au...
 haya cambiado, el chileno...
viendo en la libertad una vida más plena y
más segura, sin los miedos del pasado, con
alegría y esperanza, porque se sabe respec-
tado y tomado en cuenta...
persona y llamado a...
aporte en la tarea común de construir el fu-
turo de la Patria.

ESTE DOCUMENTO ES UNA
SINTESIS DEL **PRIMER MEN-
SAJE DEL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA DE CHILE,
DON PATRICIO AYLWIN
AZOCAR, AL COMENZAR EL
PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES DEL CONGRESO
NACIONAL.**

21 DE MAYO DE 1990.

PREPARADO POR EL
CENTRO IDEAS

Portada, Composición de texto
e Impresión Láser:
Systema Publicidad Ltda.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Cumplo el deber que la Constitución impone al Presidente de la República de dar cuenta al país, a lo menos una vez al año, del estado administrativo y político de la Nación.

Chile de nuevo en Democracia

Desde setenta días, los chilenos vivimos nuevamente en Democracia. Su restablecimiento causa alegría y esperanza en la comunidad nacional y nos granjea simpatías en el mundo. Al mismo tiempo, nos impone a todos la responsabilidad de consolidarla y perfeccionarla. Esta responsabilidad, señores parlamentarios, recae principalmen-

te sobre Uds. y sobre mí, que hemos recibido del pueblo de Chile la confianza y el honor de dirigirlo en esta etapa trascendental de su historia.

La lógica de la guerra que dividía a los chilenos en amigos y enemigos ha sido superada por la lógica de la paz, en que todos nos reconocemos como compatriotas, cualesquiera que sean nuestras diferencias.

De este modo, aunque en lo material poco haya cambiado, el chileno común está viviendo en la libertad una vida más plena y más segura, sin los miedos del pasado, con alegría y esperanza, porque se sabe respetado y tomado en cuenta en su dignidad de persona y llamado a participar con su propio aporte en la tarea común de construir el futuro de la Patria.

Consensos auspiciosos

Mi ánimo, que creo también es el del país, es que la voluntad de entendimiento trascienda a los partidos de gobierno y abarque a todos los sectores que sean fieles a los principios y conductas democráticas. Por eso celebro y agradezco los acuerdos producidos en este Congreso Nacional para generar las autoridades de ambas Cámaras y para el despacho de la Reforma Tributaria, como asimismo, en otro plano, el importante Acuerdo-Marco suscrito recientemente entre trabajadores y empresarios.

Unidad nacional y legítimo disenso

He dicho reiteradamente que quiero ser el Presidente de todos los chilenos. Mis compatriotas pueden tener la certeza de que seré fiel a este compromiso. Mi gobierno respetará escrupulosamente la dignidad humana en todas sus dimensiones; actuará siempre movido por el respeto a todos los chilenos, cualesquiera que sean sus ideas y posiciones políticas; será estricto en el apego a la verdad y en la defensa de la justicia; en fin, el mío será un gobierno de unidad nacional, a través del cual Chile podrá superar definitivamente tanto tiempo de división

y de dolor.

Si queremos reforzar la unidad nacional, debemos todos poner los ojos en el futuro común que nos une, más que en el pasado que nos divide. Dejemos a la historia que juzgue lo ocurrido y pongamos nuestro afán en los quehaceres que la Patria ahora nos reclama para forjar el porvenir.

Pero este sano propósito no puede ser obstáculo para abordar con coraje los problemas que heredamos del pasado, como son los relativos a **Derechos Humanos** y a la llamada "**deuda social**". Rehuirlos por temor a revivir añejas querellas sería faltar a nuestro deber. Mal que nos pese, son problemas que están presentes en la vida nacional y que exigen solución. Afrontarlos no es reabrir heridas, sino procurar cicatrizarlas. Reiteradamente hemos dicho que queremos conservar lo bueno, corregir lo malo y perfeccionar lo regular. Esto nos exige, obviamente, precisar lo malo que nos proponemos corregir. Ello es indispensable para que el país conozca las razones de nuestro proceder. En una democracia, el pueblo tiene derecho a que sus gobernantes lo informen de los fundamentos de sus decisiones. Tienen también derecho a saber la verdad, y es deber moral de quien gobierna decírsela a su pueblo.

Nadie puede impedirnos decir la verdad cada vez que lo estimemos necesario, con delicadeza y a la vez con firmeza, como lo estamos haciendo. Nadie puede ofenderse porque se diga que en Chile hubo dictadura; es tan sólo llamar a las cosas por su nombre.

Las tareas de mi gobierno

En el curso de mi campaña como candidato a la Presidencia de la República, dije al país que quería hacer un gobierno de unidad cuyo objetivo fundamental fuera la reconstrucción y consolidación de nuestra democracia. Para ello deberíamos acometer las siguientes tareas:

1. Esclarecer la verdad y hacer justicia en materia de derechos humanos, como exigencia moral ineludible para la reconciliación nacional;

2. Democratizar las instituciones;

3. Promover la justicia social, corrigiendo las graves desigualdades e insuficiencias que afligen a grandes sectores de chilenos;

4. Impulsar el crecimiento económico, desarrollo y modernización del país, y

5. Reinsertar a Chile en el lugar que históricamente se había ganado en la comunidad internacional.

En esta mi primera cuenta al país, considero mi deber informar a los señores parlamentarios y a todos mis compatriotas, sobre el sentido y alcance de cada una de esas tareas, la situación de la cual partimos para realizarlas, las metas que nos proponemos y los caminos que pensamos seguir para llegar a ellas.



...dos los chilenos que quieren regresar a ella, exo

Reconciliación Nacional

I. Reconciliación Nacional

PRIMERA TAREA

Nuestra primera tarea es lograr la reconciliación nacional fundada en la verdad y en la justicia.

Sabemos que han pasado muchas cosas, crueles y dolorosas, dejando una secuela de sufrimientos y a veces también de rabia en muchos compatriotas, de uno y de otro lado.

Por estas razones es que, cumpliendo lo que siempre dije al país y a nadie puede tomar de sorpresa, he acometido la compleja labor de restañar las heridas que quedaron del pasado. Ello exigía abocarse a tres temas:

- El de los exiliados
- El de los llamados “presos políticos”
- El de las violaciones a los derechos humanos y crímenes políticos.

1.- Respecto a los **exiliados**, nuestro compromiso es arbitrar las medidas pertinentes para promover el retorno a la Patria de todos los chilenos que quieran regresar a ella.

Por este motivo, he sometido a vuestra consideración un proyecto de ley para crear un servicio público descentralizado de carácter transitorio, con la misión de facilitar la reincorporación de aquellos compatriotas que tuvieron que alejarse de Chile en los años recientes.

2.- En cuanto a los **presos**, tan pronto asumí la presidencia procedí, en ejercicio de mis atribuciones y conforme a la ley, a indultar a todos aquellos que cumplían condenas por delitos propiamente políticos, como ingreso ilegal al país, asociación ilícita, ofensas a la autoridad y otros análogos, no involucrados en hechos de sangre.

El estudio de su situación legal nos llevó a concluir que, más allá de los casos particulares de cada uno, nos encontramos en presencia de una legislación que creemos errada e injusta, sea por la forma vaga o arbitraria en que tipifica los delitos, sea por lo excesivo o draconiano de las penas, sea por-

que no asegura a los procesados las garantías a que tienen derecho. Sometimos al Congreso Nacional los proyectos de ley que penden de vuestra consideración, sobre: abolición de la pena de muerte y reformas a la ley antiterrorista, a la ley de control de armas, a la ley de seguridad del Estado y a los códigos de Justicia Militar y de Procedimiento Penal.

3.- En cuanto al delicado asunto de las **violaciones a los derechos humanos**, consecuente con mi reiterada afirmación de que la conciencia moral de la Nación exige que se esclarezca la verdad y se haga justicia en la medida de lo posible, he constituido la Comisión de Verdad y Reconciliación, para avanzar hacia esas metas en forma seria, pacífica y con las necesarias garantías.

Violencia y terrorismo

No debo concluir este capítulo sobre la reconciliación sin precisar algunos criterios sobre la violencia y el terrorismo, males cuya acción nefasta -segando vidas, destruyendo bienes y sembrando inseguridad y temorenturbia la vida nacional y obstaculiza la an-

helada concordia.

Rechazamos por principio toda especie de violencia, venga de quien venga y cualesquiera que sean sus pretextos. Condenamos con la mayor energía las acciones terroristas, que causan víctimas inocentes, ocasionan daños indiscriminados e infunden pánico en la gente.

Estoy seguro de que la inmensa mayoría de los chilenos comparte esta repulsa a la violencia y al terrorismo. Pero muchos, cegados por prejuicios, no aplican la misma vara para condenarla siempre. Algunos sólo ven la violencia subversiva, y justifican o nada dicen frente a la violencia represiva. Otros sólo condenan esta última y legitiman la primera.

Pero si queremos evitar que la violencia de un lado provoque la del otro, generando una cadena de venganzas recíprocas, debemos hacer un esfuerzo muy grande y generalizado para descubrir la verdad y hacer justicia, de modo que nadie tenga pretextos para proceder por sí mismo. Sólo así erradicaremos la cultura de la muerte.



- Equilibradas relaciones entre los Poderes

Públicos para conseguir el perfeccionamiento

to del Estado.

Democratización de la sociedad y perfeccionamiento de las instituciones

II. Democratización de la sociedad y perfeccionamiento de las Instituciones

SEGUNDA TAREA

1. Vigencia de Derechos Humanos

Para construir una democracia sólida y estable necesitamos perfeccionar nuestras instituciones, de manera de asegurar principalmente lo siguiente:

- Plena vigencia, en el territorio nacional, de los derechos humanos para todas las personas;
- Participación de todos los sectores en los distintos aspectos de la vida colectiva en que tengan interés;
- Administración de justicia eficiente y oportuna;
- Adecuada integración entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil;
- Mecanismos eficientes y justos de seguridad del Estado, y
- Equilibradas relaciones entre los Poderes Públicos para conseguir el perfeccionamiento del Estado.

La base fundamental de toda democracia es el pleno respeto a los derechos fundamentales de la persona humana.

Consecuentemente con este criterio y a fin de darle plena aplicación, mi gobierno someterá próximamente a la aprobación del Congreso Nacional la ratificación de los siguientes tratados:

■ **Convención Americana sobre Derechos Humanos**, aprobada bajo el nombre de “Pacto de San José de Costa Rica”, en el año 1969;

■ Protocolo facultativo del **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos**, aprobado por la Asamblea de Naciones Unidas, en 1966.

■ **Convención sobre los Derechos del Niño**, aprobada por Naciones Unidas en 1989, y

■ Constitución de la **Organización Internacional para las Migraciones**, aprobada

por el Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, en 1987.

SEGUNDA TAREA

■ Asimismo, propondremos retirar las reservas con las que Chile promulgó, en 1988, la **Convención Interamericana de 1985** y la adoptada por Naciones Unidas, en 1984, contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

Dentro de este mismo propósito de asegurar el pleno respeto a todas las libertades y derechos, el gobierno ha enviado al Honorable Congreso Nacional **un proyecto de ley para eliminar las restricciones a la libertad de expresión.**

Asimismo, el Gobierno aspira a avanzar en la creación de la institución del **Defensor del Pueblo**, como ente autónomo, con facultades jurisdiccionales, con capacidad para representar a cualquier ciudadano afectado en sus derechos por algún acto de autoridad y ejercer en su nombre las acciones legales correspondientes.

2. Participación de los distintos sectores en los diversos aspectos de la vida nacional.

■ No hay verdadera democracia sin participa-

ción.

Con el fin de hacer efectiva tal participación, el gobierno ha tomado o se propone adoptar las siguientes iniciativas:

■ **Democratizar los municipios.** Para ello hemos presentado los proyectos de reforma constitucional y de ley necesarios para materializar la aspiración, ampliamente compartida en el país, de que los Alcaldes y los Concejos Comunales sean generados por elección popular. El Alcalde deberá ser el órgano ejecutivo de los Municipios; el Concejo Comunal integrado por concejales o regidores elegidos por sufragio universal y mediante un procedimiento de representación proporcional, tendrá facultades normativas y fiscalizadoras; y los actuales Consejos de Desarrollo Comunal, de representación vecinal y funcional, adecuadamente perfeccionados, serán organismos de participación de la comunidad organizada, de carácter consultivo y asesor.

■ En el nivel de la vida vecinal hemos enviado también al H. Congreso Nacional un proyecto de ley para perfeccionar el régimen de las **Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias**, a fin de fortalecer la participación de la comunidad tanto territorial co-

mo funcional.

■ En el ámbito de los problemas del mundo femenino, hemos presentado un proyecto de ley en el cual se propone la creación del **Servicio Nacional de la Mujer**, como un organismo funcionalmente descentralizado, encargado de coordinar, planificar y proponer políticas, planes y programas que garanticen la plena igualdad e incorporación de la mujer en todas las áreas de la vida nacional.

■ Respecto de los jóvenes, hemos propuesto la creación del **Instituto Nacional de la Juventud**, estructurado como un organismo técnico, destinado a colaborar con el gobierno en el diseño, planificación y coordinación de las políticas que deben llevarse a cabo en los asuntos juveniles. Se trata, en este caso, de crear las condiciones para que los jóvenes conquisten un espacio importante en el sistema democrático, terminando con su situación de marginación y exclusión, e incorporándose de lleno a la vida económica, social, cultural y política del país.

■ Finalmente, para propender a una efectiva democratización de la sociedad estimo indispensable hacerse cargo de la situación

de los pueblos indígenas, abriendo también respecto de ellos canales de participación. Para tal efecto, por Decreto Supremo se ha creado la **Comisión Especial de Pueblos Indígenas**, que tiene por objeto asesorar al Gobierno en la determinación de las políticas relacionadas con ellos, en particular en lo concerniente a su pleno desarrollo económico y social.

3. Administración de justicia eficiente y oportuna

El gobierno considera necesario abordar este tema, largamente postergado, proponiendo las reformas que parecen necesarias. A tal efecto hemos designado una **Comisión Asesora del Ministerio de Justicia**, integrada por destacados juristas, que se abocará al estudio de una reforma constitucional y legal del Poder Judicial, encaminada a su modernización y a constituirlo en un auténtico Poder del Estado.

4. Adecuada integración entre Fuerzas Armadas y sociedad civil.

Mi gobierno persigue, simultáneamente, dos objetivos principales en el ámbito de la Defensa Nacional: por una parte, propender al

reencuentro entre civiles y militares y, por otra, mantener y fortalecer el nivel de preparación y eficiencia profesional y técnica de las Fuerzas Armadas.

En este último aspecto, la decisión del gobierno es mantener, dentro de las características del país, el más alto pie de eficiencia de nuestras Fuerzas Armadas, dimensionadas de acuerdo a las necesidades y posibilidades reales de la Nación.

Mi Gobierno busca y espera lograr la anhelada integración entre las Fuerzas Armadas y la civilidad, sobre la base del respeto mutuo y del estricto cumplimiento de las normas constitucionales que rigen la materia.

La política de defensa debe ser formulada y realizada con sentido nacional y no partidista. Puede el país estar seguro que así procederá el Gobierno y llamo a todos los sectores para que actúen de igual manera.

Del mismo modo, espero que las instituciones armadas y sus mandos desempeñarán sus funciones por los cauces estrictamente constitucionales, con absoluta prescindencia de toda consideración de orden político, en su calidad de cuerpos "obedientes y no

deliberantes", subordinados al Presidente de la República, que es su jefe superior y "dependientes del Ministerio encargado de la Defensa Nacional".

5. Mecanismos eficientes y justos de seguridad del estado

Es tarea esencial e ineludible de todo gobierno la defensa de la seguridad interior y el resguardo del orden público.

Hemos heredado una situación conflictiva, caracterizada por hechos de violencia y acciones terroristas que desde hace varios años se vienen produciendo con frecuencia.

Conforme a la Constitución Política, la acción en esta materia para descubrir y castigar a los responsables de esta clase de hechos, corresponde principalmente a Carabineros, la Policía de Investigaciones y los Tribunales de Justicia.

En este sentido, hemos otorgado recientemente a Carabineros de Chile un complemento presupuestario que le permita completar este año su proyecto de aumento de mil plazas y seguiremos buscando la manera de dotarlo de los recursos humanos y ma-

teriales que necesita. Por otra parte, hemos adoptado las medidas que permitan a Carabineros y la Policía de Investigaciones reasumir funciones que naturalmente les corresponden y que en el pasado inmediato fueron ejecutadas por otros organismos.

6. Perfeccionamiento del estado

Creemos necesario, en sucesivas etapas, abordar ciertas reformas constitucionales o legales que mejoren la representatividad o la eficacia de algunas instituciones del Estado.

Nos parece necesario elevar el nivel de responsabilidad política y administrativa de los servicios preocupados de la actividad global

del gobierno. Es lo que pretenden los proyectos de ley que he sometido al H. Congreso que transforman en Ministerios a Odeplan y a la Secretaría General de la Presidencia.

Simultáneamente, el gobierno estudia la conveniencia y oportunidad de someter al H. Congreso Nacional algunos proyectos de reforma constitucional o de leyes que aborden materias sobre las cuales existe, se ha expresado o se llegue a producir un grado importante de consenso ciudadano. Tal es el caso del **Sistema electoral**, la **composición del Tribunal Constitucional**, el **régimen de los partidos políticos**, el **Consejo Nacional de Televisión**, la **dependencia de Carabineros e Investigaciones**.



III. Hacia una sociedad más equitativa

TERCERA TAREA

Política laboral

Chile necesita una acción positiva del Estado para progresar hacia la equidad.

Un imperativo moral exige avanzar hacia un Chile donde exista cada vez mayor justicia social. Tenemos un compromiso, y no cejaremos en esta preocupación permanente por nuestros compatriotas socialmente postergados.

Avanzar hacia una mayor equidad es también una condición de la estabilidad política y económica del país.

No podemos avanzar en el camino del desarrollo sin avanzar a la vez en el camino de la justicia social.

Avanzar en el camino de la equidad significa integrar cada vez más y más chilenos en el esfuerzo del desarrollo. La pobreza, la escasa educación, la mala salud de tantos chilenos, equivale a un desperdicio de energías, talentos y capacidades potenciales.

En el ámbito de las relaciones laborales, nos guía un criterio básico: lograr los mayores acuerdos posibles con el sector sindical y el sector empresarial, a fin de concordar permanentemente las orientaciones fundamentales relativas a cambios en la legislación laboral.

El primer resultado de esta política ha sido el Acuerdo Marco entre la Central Unitaria de Trabajadores, la Confederación de la Producción y el gobierno, suscrito el 27 de abril pasado.

1. Para progresar hacia relaciones laborales modernas y equitativas, se requiere: en primer lugar, de **organizaciones sindicales vigorosas**. Para ello, entre otras medidas en estudio creemos justo y realista reconocer la personalidad jurídica de las Centrales Nacionales de Trabajadores, mejorar el financiamiento de los sindicatos y perfeccionar la regulación de fueros y licencias sindicales.

2. En materia de **contratos colectivos**,

creemos justa la posibilidad de negociación colectiva al mayor número de trabajadores. Para ello deberá ampliarse la capacidad de negociación a las federaciones y confederaciones, además de los sindicatos de base.

3. En materia de **contrato individual** de trabajo también es necesario perfeccionar el sistema, especialmente en lo relativo al régimen de terminación del contrato.

4. Alcanzar una sociedad más equitativa exige una preocupación primordial por la **situación laboral de las mujeres**. Están en estudio las iniciativas necesarias para mejorarla y para poner término a las prácticas discriminatorias que la mujer suele sufrir en su vida de trabajo.

5. En un ámbito más específico, es necesario legislar sobre aspectos del **trabajo campesino**, su régimen sindical y la negociación colectiva en ese ámbito. Especial atención deben merecer los regímenes de trabajo de temporada y de contratos a plazo fijo.

6. Del mismo modo, con el propósito de perfeccionar en lo posible las relaciones laborales en el ámbito del sector público, se ha

constituido una Comisión conjunta con representantes de la Asociación Nacional de Empleados Fiscales, ANEF, y de los Ministerios del Trabajo, Hacienda y Economía para estudiar estas materias.

7. Se ha propuesto **eleva el salario mínimo** a 26 mil pesos a partir del primero de junio.

8. En materia previsional se ha decidido **incrementar las pensiones mínimas** y asistenciales en un 10,6 por ciento adicional, lo que beneficiará a tres cuartas partes de los pensionados de Chile.

9. Asimismo, hemos propuesto **complementar las asignaciones familiares** de los trabajadores que ganan menos de 70 mil pesos y elevar el subsidio único familiar a 1.100 pesos. Dichos complementos e incrementos se otorgarán desde el momento en que entre en vigencia la Reforma Tributaria.

10. Al mismo tiempo, se ha iniciado el diseño de un sistema de **Información y Orientación Ocupacional** sobre la oferta y demanda de trabajo, que sea útil al sistema de Capacitación Profesional y Educación Técnica.

Política de Salud

Corresponde al Estado garantizar a todos el acceso a una atención digna, oportuna y eficiente, y cautelar la existencia de condiciones que mejoren la calidad de vida de la población.

El gobierno se enfrenta a una situación profundamente negativa en materia de salud, particularmente en los grupos sociales más desposeídos.

Para avanzar hacia la equidad, haciendo progresivamente más efectivo el derecho a la salud, nos hemos propuesto varias metas concretas:

1. Primero, buscamos **mejorar el acceso a la salud en el nivel primario de atención.**

Ello lo haremos eliminando el cobro directo a los beneficiarios, aumentando los recursos humanos y gastos de farmacia en 60 consultorios, creando un tercer turno de personal en 44 consultorios, organizando a los Servicios de Atención Primaria de Urgencia en 12 consultorios, poniendo en funcionamiento 15 unidades móviles, y reforzando la atención primaria en 100 comunas rurales seleccionadas.

2. En segundo término, queremos **superar la crisis hospitalaria que vivimos.** En lo inmediato, se va a dotar a los hospitales de recursos adicionales para mejorar la situación en farmacia, ropería, mantención de edificios, equipos y dotación de medios de transporte.

3. En tercer lugar, impulsaremos **la prevención y la protección de la salud.** Con tal fin se fortalecerá el programa de inmunizaciones y se incentivará la capacitación del personal en áreas específicas de prevención y protección.

Un elemento muy importante en las tareas de prevención es avanzar en la cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado. Por una parte, en el sector de obras públicas se estudia la aplicación de un sistema tarifario que, financiando estos servicios, permita apoyar a las personas de menos recursos mediante un esquema adecuado de subsidios. Por otra parte, vamos a impulsar los programas rurales de agua potable y el aumento de nuevas fuentes que proporcionen seguridad en la cobertura actual y futura.

4. Es necesario fortalecer la capacidad insti-

tucional del sector de salud, y para ello se ha iniciado el proceso que llevará a la formulación de un **Plan Nacional Estratégico de Salud**. Igualmente, estamos estudiando la creación de un **Consejo Consultivo Nacional** para el sector.

5. Uno de los problemas más graves que afectan la salud de todos los chilenos es el de la **contaminación ambiental**.

En el caso de Santiago, se ha creado una Comisión Especial Interministerial, que ya ha puesto en práctica un conjunto de medidas inmediatas y estudia un plan de mediano plazo para abordar el problema de manera integral.

Política de Vivienda

Tal como sucede con la salud, en materia de vivienda nos encontramos con una situación altamente negativa, a partir de la cual debemos desarrollar esfuerzos para progresar en el camino de la equidad.

Para avanzar en la solución al problema de vivienda en el mediano plazo, se ha elaborado un **Plan Nacional de Vivienda**, el cual consulta un aumento importante de las solu-

ciones habitacionales.

En el presente año, atendidas las restricciones existentes, hemos asignado prioridad a las necesidades de los sectores de menores ingresos y extrema pobreza. Esas necesidades se atenderán mediante el Programa de Emergencia, para cuyo desarrollo será necesario obtener recursos adicionales.

Las restricciones de recursos y la urgencia que afecta a los sectores de menores ingresos y en extrema pobreza han llevado a privilegiar, dentro de ese Programa de Emergencia, la amplitud de la cobertura por sobre el carácter más definitivo de la solución. En una primera etapa se entregarán soluciones iniciales mínimas, garantizando su urbanización y equipamiento comunitario básico. En el segundo y tercer año, con la participación del beneficiario y la colaboración técnica y financiera del Estado, se progresará hacia una solución definitiva.

1. El Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en conjunto con el Ministerio del Interior, han activado el programa de **Mejoramiento de Barrios y Lotes con Servicios**, con el objeto de duplicar las soluciones que estaban previstas para 1990. Ello permitirá entregar 15 mil nuevos lotes, distribuidos en todas las regiones.

2. En materia de **subsidio habitacional** se estudia la modificación del Reglamento pertinente con el fin de asegurar tres objetivos: **primero**, que las personas participen organizadamente en el mercado de la vivienda a través de cooperativas y organizaciones vecinales; **segundo**, obtener una mejor distribución regional de recursos para enfrentar el déficit habitacional; y **tercero**, que los subsidios lleguen mayoritariamente a las familias más pobres; hasta ahora, en efecto, por la vía de subsidios implícitos u ocultos, se ha estado privilegiando a las familias de mayores ingresos.

3. Junto con esto, el gobierno se propone mantener y perfeccionar los mecanismos que faciliten la satisfacción de las necesidades habitacionales a los **sectores medios**, y abordar con criterio realista el grave problema del crecimiento desmedido y anárquico de las ciudades, a fin de lograr una utilización más eficiente y económica de las áreas urbanas.

Política Educacional

El proceso de democratización y modernización de la sociedad chilena y el pago de la deuda social contraída con los más pobres,

hacen de la educación uno de los objetivos prioritarios de este gobierno.

La situación que heredamos en materia educacional presenta problemas en cuanto a la calidad de la enseñanza, la alta desigualdad existente entre los distintos tipos de establecimientos y su fuerte fragmentación. A ello hay que agregar otros tres elementos que agravan su crisis.

En primer lugar, la disminución de recursos estatales.

En segundo lugar, la “municipalización” de escuelas y liceos no ha dado los frutos que se anunciaron en su origen.

En tercer lugar, las condiciones en que se ejerce la función docente han sufrido un grave deterioro en todos los niveles incluida la educación superior, lo cual afecta negativamente su desempeño y rendimiento.

Las consecuencias de lo anterior se traducen en notorias fallas en los diversos niveles del sistema.

En la **educación pre-básica** hay fallas de cobertura, de organización institucional y

de funcionamiento. En 1989, por ejemplo, sólo un niño de cada cinco recibió atención preescolar. En la **educación básica** hay graves problemas de calidad. En la **educación media** se presentan los mismos problemas de calidad e inequidad, agravados por la gran desorientación existente en cuanto a los fines que debe cumplir. La educación media no prepara adecuadamente para el trabajo, ni para la **educación superior**. La educación superior presenta déficit de cobertura y una acentuada descoordinación y fragmentación institucional.

Frente a esta situación, buscaremos hacer efectivo el derecho y la oportunidad de los chilenos a una buena educación en todos los niveles, reafirmando los principios de la libertad de enseñanza y de un papel activo y responsable del Estado en las tareas educacionales.

1. En el nivel de **educación pre-básica**, esperamos ampliar la cobertura de la educación formal y de la no convencional, estimulando la participación activa de la comunidad.

2. Para el **nivel de educación básica**, se ha iniciado un programa de mejoramiento que

se extenderá durante todo el período de gobierno, y que en el presente año beneficiará a los novecientos establecimientos de más bajo rendimiento del país.

3. En relación a la **educación media**, se lleva a cabo un proceso de investigación, experimentación, innovación y evaluación que permitirá generar, previa una amplia discusión nacional, el consenso necesario sobre las orientaciones y fines de este nivel.

4. Con respecto a la **educación para el trabajo**, se está diseñando un programa de capacitación y formación profesional en la empresa, que involucra al Ministerio de Educación, al Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y al futuro Instituto Nacional de la Juventud. Sus destinatarios son jóvenes entre 15 y 24 años, que no estudian ni trabajan. En cuatro años, abarcará 160 mil jóvenes.

5. Conscientes del deterioro padecido por la profesión docente, estamos estudiando, con la audiencia del Colegio de Profesores, un **Estatuto de la Profesión Docente** que regule a nivel nacional la carrera de profesor. Este Estatuto mejorará la calidad de la educación, hará justicia al profesorado y permitirá resolver, sin apasionamiento ni prejuicio

cios, el problema de la administración y gestión del sistema educativo.

6. En cuanto a la **gestión del sistema**, se mantendrá el rol central del Municipio, asignando al Ministerio de Educación la función de supervisar y apoyar el proceso educativo, y sobre todo de velar por su equidad.

7. El gobierno mantendrá el sistema de **subvenciones a la educación gratuita**.

8. El sistema de educación superior, particularmente el universitario, padece hoy serios problemas de gobierno, coordinación y financiamiento, entre otros. Por ello, respetando el principio de autonomía universitaria, el Gobierno ha creado una **Comisión de Estudios**, de composición pluralista y de alto nivel académico, que dentro de seis meses deberá hacer proposiciones para una legislación general de mediano y largo plazo que regule el sistema de educación superior.

9. Al país le ha faltado lo que ha sido un factor decisivo en el **desarrollo científico** en otras naciones: una política nacional y un compromiso gubernamental claro con el avance de las ciencias. Estamos empeñados en la formulación de esa política, de modo

de estimular la investigación, revitalizando el Consejo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, e implementando gradualmente los recursos para la actividad científica a través del Fondo de Desarrollo Científico y Tecnológico y los presupuestos universitarios.

10. En el **ámbito de la cultura**, respetando la autonomía de sus diversas expresiones, creemos necesario incentivar la creatividad en sus múltiples expresiones y promover la igualdad de oportunidades en el acceso a los bienes y servicios de carácter cultural.

Política frente a la pobreza

Los últimos dieciséis años han significado un serio retroceso en la situación de los más pobres.

Nuestra política social está orientada por el principio de que superar la pobreza no se reduce a mejorar los ingresos de los más pobres. Es necesario crear las condiciones para que las personas en esa situación puedan superar las causas que la generan, mejorando sus oportunidades y capacidades para participar activamente en el desarrollo nacional.

1. En armonía con ese principio, el proyecto de ley que crea el **Ministerio de Planificación Nacional** le asigna como una de sus funciones básicas la coordinación de las políticas y actividades destinadas a superar la pobreza.

2. Por otra parte, se ha creado el **Fondo de Solidaridad e Inversión Social**, dependiente de Odeplan, que financiará proyectos públicos y privados para beneficiar a los

más pobres.

3. Dentro de los grupos sociales en situación de pobreza, uno de los sectores más postergados del país es el de los pobres rurales. Se está elaborando un amplio **Plan de Desarrollo Rural** que fortalezca las capacidades productivas de los pobres del sector, junto con darles mayor acceso a los servicios sociales básicos. Este plan se focalizará en las cien comunas rurales más pobres.



02

fundamentalmente de la capacidad, innova-

El camino del desarrollo

IV. El camino del desarrollo

CUARTA TAREA

La economía chilena ofrece hoy perspectivas alentadoras. En la segunda mitad de la década pasada, Chile ha financiado sus cuentas fiscales y su Balanza de Pagos; el producto se ha recuperado de la profunda recesión de 1982-1983 y la inflación se ha mantenido en niveles moderados.

El crecimiento no sólo es posible. Es una realidad y el objetivo central de nuestra acción como gobierno.

Necesitamos tanto un gobierno como un país eficiente y moderno. Lo primero es responsabilidad nuestra. Lo segundo es responsabilidad de la sociedad.

Para mi gobierno, el motor primordial del desarrollo reside en la empresa privada.

El Estado estimulará el desarrollo utilizando los recursos públicos con la máxima eficiencia posible. Pero el desarrollo provendrá fundamentalmente de la capacidad, innova-

ción y espíritu de empresa que el sector privado despliegue en sus actividades.

1. Control de la inflación

Desde mediados de 1988, el gobierno anterior llevó a cabo una política expansiva con finalidades electorales y el gasto excedió a las capacidades productivas reales del país. Como resultado, en 1989 se produjo un recrudecimiento de la inflación.

La inflación es el peor enemigo del crecimiento y del progreso social. Con ella se perjudican los que viven de un sueldo, y toda la economía se resiente.

Deseo subrayar, sin embargo, que el esfuerzo anti-inflacionario no se agota en las medidas de política monetaria y fiscal. Esta lucha es responsabilidad de todos. Se impone una austeridad generalizada y expectativas salariales prudentes, puesto que disminuir la inflación exige también disminuir las

presiones de alza de costos.

2. La Reforma Tributaria

Fieles a este propósito de preservar una economía equilibrada, decidimos financiar el gasto público requerido para atender las carencias sociales más graves mediante una Reforma Tributaria que proporcione más recursos al Estado. Con satisfacción hemos comprobado que esta reforma ha sido aceptada por la inmensa mayoría del país.

El presupuesto heredado del gobierno anterior es insuficiente en alrededor de 380 millones de dólares. El país entero debe saber que para el año en curso nuestras restricciones presupuestarias son serias. Este no será un año de holguras. Por ello el esfuerzo en gasto social va a ser necesariamente gradual.

3. Deuda externa

Como es de dominio público, pesa también sobre nosotros la restricción que implica el cuantioso volumen y el servicio de la deuda externa que heredamos.

En los primeros meses de gobierno, el equi-

po económico se ha abocado al diseño de una nueva estrategia de manejo de la deuda externa y a preparar el terreno para las negociaciones que se desarrollarán a partir de los próximos días. Es nuestra firme intención que el resultado de estas negociaciones sea plenamente compatible con nuestros objetivos de crecimiento y estabilidad.

4. Necesidad y perspectivas de inversión

La estabilidad económica y política, un clima de cooperación entre el sector privado y el Estado, y un sistema financiero orientado a la intermediación eficiente de los recursos, son elementos indispensables para una sostenida expansión de la inversión.

Sólo en el primer trimestre de este año se autorizaron inversiones extranjeras por un valor de 400 millones de dólares, cifra que representa un aumento de 77 por ciento respecto del año anterior. Hoy en día existe un stock de 500 proyectos de inversión con participación extranjera, por un valor de 14 mil millones de dólares.

Es de fundamental importancia para el país que estos proyectos, que generarán empleo y bienestar para todos los chilenos, se materialicen en los próximos años.

5. Desarrollo tecnológico

Nuestro objetivo es que, mediante un apoyo eficiente del Estado, sobrepasemos la barrera del atraso tecnológico, agregando cada vez más valor a nuestros productos.

La filosofía que orienta nuestra acción de apoyo para sobrepasar la barrera del atraso tecnológico, es la de hacerlo promoviendo la cooperación y la asociación entre los empresarios y el Estado.

Para ello, se creará un **Fondo Nacional de Desarrollo Tecnológico** que complementa el actual Fondo de Desarrollo Productivo de Corfo, a fin de fomentar la utilización de nuevas tecnologías en la producción nacional e incentivar la inversión en proyectos innovadores.

6. Rol de la Corporación de Fomento

Pese a las condiciones muy negativas en que se encuentra, nuestro propósito es hacer de Corfo un instrumento para apoyar el crecimiento, en la certeza de que cuenta con una capacidad humana y técnica que ofrecer al servicio de ese desafío.

Atribuimos a Corfo una significativa función

en el aumento de la inversión productiva para acelerar el crecimiento. Puede lograrlo incrementando los volúmenes de crédito disponibles para las empresas, proporcionando asistencia técnica y capacitación a pequeñas empresas a través de Sercotec, y realizando estudios de factibilidad de inversiones e innovación tecnológica.

7. Comercio internacional

Nuestra política exterior debe ser un instrumento importante en el fomento de una economía cada vez más competitiva internacionalmente.

Para intensificar las relaciones comerciales, Pro-Chile abrirá diversas oficinas comerciales y reforzará otras. Paralelamente, se ha programado el envío de misiones comerciales con determinante participación del sector privado, a México, los Países Escandinavos, la Comunidad Económica Europea, Europa Central y el Medio Oriente.

8. Protección del Medio Ambiente

Además de los problemas de contaminación ambiental que padecemos, enfrentamos también situaciones de degradación de nuestros recursos naturales.

Se necesita de una política de largo plazo que dé sustentabilidad a nuestro crecimiento. Con ese fin, se ha creado la **Comisión Nacional del Medio Ambiente**, con carácter interministerial y presidida por el señor ministro de Bienes Nacionales.

Ella dará coherencia a nuestras políticas sobre medio ambiente, donde los Ministerios de Salud, Economía, Agricultura, Minería, Vivienda y Urbanismo, y de Transportes serán los principales organismos operativos.

9. Minería

En la minería, el Estado no sólo desempeña un papel importante como productor, sino que además debería fomentar una explotación racional de esos recursos.

Hoy nos encontramos con un sector minero en expansión y con interesantes proyectos, que constituyen un activo muy importante.

Los objetivos de nuestra política minera son varios: asumir un rol de mayor liderazgo en la industria minera, en especial del cobre; incentivar el flujo de inversión hacia el sector; diversificar la producción minera, reduciendo la alta participación relativa del cobre; aumentar la presencia directa de empre-

sas chilenas en los mercados consumidores a través de la integración con empresas locales; compatibilizar el desarrollo minero con la preservación del medio ambiente.

10. Agricultura

Otra área donde los recursos naturales juegan un principalísimo papel, es la de agricultura. Sin duda, el sector ha experimentado transformaciones notables en los últimos años, al surgir un sector comercial dinámico, no tradicional, altamente competitivo en los mercados mundiales.

Nuestro gobierno tiene un compromiso central con el desarrollo campesino, que se traducirá, además de las prioridades ya señaladas en el campo de la legislación laboral y el combate a la pobreza rural, en el fortalecimiento y expansión gradual de créditos y asistencia técnica a los pequeños propietarios a través de la acción del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario, con la colaboración de aportes privados.

11. Infraestructura y Obras Públicas

La inversión estatal en infraestructura durante los últimos años ha sido insuficiente. La

capacidad acumulada por las inversiones históricas hechas por el país ya se encuentra virtualmente copada, y son indispensables nuevas inversiones para el futuro.

Se contemplan, entre otros, los siguientes proyectos:

- Respecto a **vialidad**: dobles calzadas en la Carretera Panamericana; construcción o pavimentación de tramos en el camino longitudinal costero entre la Quinta y Octava Regiones; nuevas pavimentaciones de la red básica y mejoramiento de la Red Austral.

- El Gobierno se encuentra también elaborando una política clara y definida sobre **aguas**, que represente los principios que lo animan y exprese la voluntad del país de aprovechar ese recurso en forma sustentable en el tiempo, y ponga término a la contaminación de sus fuentes.

- En lo que se refiere a **obras portuarias**, recientemente se ha formado una Comisión entre los Ministerios de Obras Públicas, Transportes y la Empresa Portuaria de Chile, para la ejecución de las obras programadas en los puertos de Valparaíso, San Antonio y San Vicente. Además, se comanda el

programa de inversiones en caletas pesqueras y rampas.

- En materia de **aeropuertos**, el gobierno está analizando un programa de inversiones que permita mejorar la capacidad de aeropuertos intermedios en lo que se refiere a terminales de pasajeros, carga y pistas de aterrizaje. Con respecto al principal aeropuerto de nuestro país, el aeropuerto Arturo Merino Benítez, he otorgado prioridad a definir el anteproyecto, a fin de que la construcción del nuevo terminal pueda comenzar el próximo año, resolviéndose una situación postergada por más de una década.

12. Transportes y Telecomunicaciones

La situación en que se recibió el Ministerio no le permite ejercer apropiadamente el rol y las funciones que le son propias. No existe proporción entre la enorme cuantía de los recursos involucrados en la operación, mantenimiento y desarrollo del sistema nacional de transporte, y la institucionalidad, recursos humanos y presupuestarios con que cuenta este Ministerio en la actualidad.

Será tarea del gobierno adecuar la organización y la institucionalidad del Ministerio a

los desafíos que plantea la hora actual, para que cumpla eficazmente con las funciones que le encomienda la ley.

En el período 1990-1994 se deberán abordar los problemas prioritarios del sector transporte, para lo cual se requiere desarrollar una legislación de transporte que permita regular la actividad privada en aquellas situaciones en que la libre competencia no conduce a la eficiencia en la operación de los mercados.

- En el sector **ferroviario**, será necesario rehabilitar los ferrocarriles en la perspectiva de establecer una competencia sana en el transporte terrestre.

- En el **sector portuario**, debemos asegurar la provisión de infraestructura adecuada en los puertos para el movimiento del transporte internacional; promover el desarrollo

de servicios internacionales en cantidad y calidad compatibles con la expansión del comercio exterior.

- Es necesario orientar el uso de los recursos del sector telecomunicaciones, evitando la duplicación de inversiones y dando prioridad a metas como un acceso adecuado a la información por parte de los sectores de salud y educación a través de bancos de datos, y al desarrollo de la **telefonía rural** en todo el país.

- Mención especial merece la situación de **Televisión Nacional**. Respecto de esta empresa se hace necesario garantizar su existencia sobre bases económicas sanas, para lo cual será imprescindible un aporte de capital que permita enfrentar la grave crisis financiera en que la recibió el gobierno. Queremos también asegurar la autonomía de la empresa respecto del gobierno.

V. Reinserción de Chile en la Comunidad Internacional



Reinserción de Chile en la Comunidad Internacional

Así como el derrumbe de nuestra democracia suscitó el repudio de la comunidad de las naciones, el retorno de Chile a la democracia ha suscitado una ostensible corriente de simpatía y solidaridad hacia nosotros.

El objetivo fundamental de nuestra política internacional es la plena reinserción de Chile en el concierto de las naciones.

1. Un ámbito fundamental de la reinserción plena de nuestro país en la comunidad internacional es **América Latina**, a la que Chile pertenece.

Para la región es vital el fortalecimiento de la integración. Ello, en nuestro criterio, implica utilizar plenamente las instituciones y los instrumentos jurídicos vigentes. La Asociación Latinoamericana de Integración, Aladi, ofrece un marco jurídico flexible para avanzar tanto en el plano bilateral como en el regional.

2. En relación con los **Estados Unidos de Amé-**

rica, avanzaremos en la normalización de los vínculos bilaterales.

3. Nos interesa vivamente mantener las mejores relaciones posibles con las naciones integrantes de la **Comunidad Europea**. Deseamos que el entendimiento sea del mayor beneficio mutuo. Confiamos en que la nueva realidad que Europa comenzará a vivir en 1992, entregue también frutos para los países en desarrollo y, especialmente, para Chile.

4. Las bases de la política internacional de nuestro gobierno postulan el pluralismo ideológico en las relaciones de Estado y señalan nuestra voluntad de establecer relaciones con todos los países del mundo. En este contexto, desde el mismo día 11 de marzo hemos reanudado las relaciones diplomáticas con Estados de **Europa Central y del Este**, de **América Latina**, de **Africa** y de **Oceanía**.

5. Con el **Japón**, nuestro segundo socio comercial, procuraremos intensificar la cooperación

técnica y la inversión en áreas que representen un efectivo progreso social para nuestro país.

6. Nuestro regreso al movimiento de países no alineados, ya formalizado, ampliará el contenido de nuestros antiguos vínculos con importantes Estados de la región.

Vivimos una etapa trascendental. El pueblo de Chile ha vuelto a la democracia con alegría y esperanza. La gente está contenta de vivir en libertad. Cada cual espera ser respetado en su dignidad de persona, cualesquiera que sean sus creencias, ideas o situación social. La gente quiere vivir libre de temor y de toda forma de opresión y anhela construir una sociedad más justa. La gente quiere participar en la tarea del desarrollo y modernización del país. La gente quiere paz.

El Gobierno, el Congreso Nacional, los Tribuna-

les de Justicia, los partidos políticos, las organizaciones sociales, tenemos en esta etapa una responsabilidad histórica: estar a la altura de lo que Chile tiene derecho a reclamarnos y nuestro pueblo espera de nosotros. Lo conseguiremos en la medida misma en que la sabiduría y la prudencia -y no las pasiones, ni los egoísmos, ni los impulsos vehementes- presidan nuestra conducta.

De nosotros depende.

¡Que Dios nos ayude!

GUIA METODOLOGICA PARA LA DISCUSION GRUPAL

MATERIALES	RESPONSABLE	TIEMPO	MOMENTO DE LA REUNION
- papel - Copias del Discurso	Coordinador	5 min.	1. Introducción
<p>El presente texto es una versión resumida de la cuenta que el Presidente Aylwin dio al Congreso Nacional, el día 21 de mayo, de lo realizado en los primeros meses de gobierno.</p> <p>El discurso tiene una introducción de carácter general, y cinco capítulos correspondientes a las grandes tareas propuestas para esta etapa: Reconciliación Nacional; Democratización de la Sociedad y perfeccionamiento de las Instituciones; Hacia una Sociedad más Equitativa; El camino del Desarrollo y Reinserción de Chile en la Comunidad Internacional.</p> <p>A fin de facilitar su lectura y discusión por parte de las organizaciones sociales, se propone la siguiente guía metodológica.</p>			<p>3. Cada grupo nombra un relator que deberá informar del trabajo grupal en un Plenario.</p> <p>4. El coordinador asigna uno o dos capítulos del texto a cada grupo, y pide que en todos los grupos, además, se lea la introducción.</p> <p>5. Una vez leído los capítulos correspondientes, se responden las siguientes preguntas:</p> <p>a) A juicio del grupo, ¿qué es lo más significativo que ha realizado el gobierno en estos primeros meses?</p> <p>b) ¿De qué manera la organización puede colaborar con las tareas propuestas por el Presidente?</p> <p>6. Una vez discutidos estos puntos, las conclusiones se anotan en un papelógrafo.</p> <p>7. En el Plenario el relator de cada grupo expone brevemente el contenido de su papelógrafo.</p> <p>8. El coordinador hace una síntesis de lo informado por los grupos.</p>

PROGRAMACION DE LA ACTIVIDAD

MOMENTO DE LA REUNION	TIEMPO	RESPONSABLE	MATERIALES
1. Introducción	5 min.	Coordinador	- papel - Copias del Discurso - Plumones
2. Trabajo grupal	30 min.	Grupo	
3. Plenario	20 min. 5 min.	Relatores Coordinador	
TOTAL	60 min.		